



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 354 /
 Cauquenes, 24 de Enero de 20 22

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) Nº 262 de 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de Trabajo de los Funcionarios No Docentes.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra. Lorenzo Alarcón Díaz
 Funcionario Asistente de la Educación, función chofer.
 _____, en la localidad de Talca
 el día (o los días) 19 de Enero de 20 22
 con motivo de: Conduce vehículo a ciudad de Talca, a realizar depósitos bancarios, Banco BCI.

2.- PAGUESE a Don(a) Lorenzo Alarcón Díaz
 la cantidad de ---- días c/p.y Uno días
 s/p., por la suma de \$ 20.962.- (Veinte mil, novecientos sesenta y dos pesos. -).

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al Subtitulo 21 Ítem
 Asignación 006 «VIATICO» del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

31



(5) RAFAEL CORREA ORELLANA

SECRETARIO MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES
 CONTABILIDAD
 RECURSOS HUMANOS



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

RAFAEL CORREA ORELLANA

